FACULTAD DE BELLAS ARTES
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
INGRESO 2013

Inscripción: del 5 de noviembre al 7 de diciembre.

Pasos a seguir:

- Realizar la preinscripción mediante el Sistema de Preinscripción a Carreras de de la UNLP (SIPU, http://www.ingreso.unlp.edu.ar/), al que se podrá ingresar desde esta misma web.
- El aspirante completará la planilla correspondiente, la cual deberá imprimir y presentar en el Departamento de la Carrera elegida.
- Además de la planilla completa impresa, deberá presentar:

    - DNI
    - 3 FOTOGRAFÍAS TIPO CARNET (fondo blanco 4x4)
    - Certificación original o "Título-Certificado Único" de estudios secundarios completos, acompañado de una fotocopia del mismo que será retenida por la Facultad. Si el aspirante aun no completo el nivel secundario, presentará la correspondiente certificación provisoria extendida por las autoridades del colegio, donde conste haber cursado el último año o estar rindiendo materias de este último año como alumno libre.
    - Los Centros Universitarios, Casas de Provincias y Centros Regionales con acción en la Ciudad de La Plata (con la documentación que así lo acredite), podrán presentar antes del 14 de diciembre, la documentación detallada en el punto anterior, en representación de los aspirantes que provengan de la región que representan (la planilla sólo podrá descargarse del sistema hasta el 7 de diciembre).

Extranjeros y Estudiantes que vivan a más de 500 Km de la Ciudad de La Plata:

Realizar la preinscripción mediante el Sistema de Preinscripción a Carreras de la UNLP (SIPU). El aspirante completará la planilla correspondiente, la cual deberá imprimir y presentar **en la 1er semana de febrero de 2013 en el Departamento de Enseñanza** de la Facultad de Bellas Artes, junto al resto de la documentación solicitada.

Para el caso de **aspirantes extranjeros**, deberán agregar además de la planilla:

- 3 FOTOGRAFÍAS TIPO CARNET (fondo blanco 4x4)
- Original y fotocopia del Pasaporte.
- Cédula, DNI o Constancia de Identidad equivalente.
- Constancia de Trámite de Residencia o comprobante de turno asignado por la Dirección Nacional de Migraciones para la realización de dicho trámite.
- Título Secundario legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y Consulado Argentino o Apostillado de su país de origen, debidamente convalidado por el Ministerio de Educación de la Nación.